

Público

Índice AI MDE 21/008/2002/s

AU 169/02

6 de junio de 2002

Penas de muerte y preocupación jurídica

AUTORIDAD PALESTINA

Faisal Ahmed Suleiman Abu Teilakh, de 26 años

Sa'id al-Barrawi Mohammed al-Najjar, de 29

El 5 de junio, el Tribunal de Seguridad del Estado de Gaza condenó a Faisal Ahmed Suleiman Abu Teilakh y a Sa'id al-Barrawi Mohammed al-Najjar a muerte por fusilamiento en un juicio que duró sólo tres horas. Ambos fueron declarados culpables de la violación y el asesinato de la niña de siete años Islam Mahmoud al-Khatib.

La causa se substanció ante el Tribunal de Seguridad del Estado a pesar de que los delitos imputados eran de la competencia de los tribunales civiles. En virtud de la legislación palestina, el fiscal general está facultado para iniciar investigaciones y procesamientos. Sin embargo, la Autoridad Palestina pasó por encima del fiscal general y de los tribunales civiles y presentó el asunto al Tribunal de Seguridad del Estado tres días después de la detención de los acusados. Esta medida menoscaba la independencia del poder judicial civil y el imperio de la ley. Asimismo, pone de manifiesto que no se ha hecho cumplir la Ley de la Autoridad Judicial, que el presidente Arafat ratificó hace menos de un mes.

El juicio no cumplió las normas internacionales de justicia procesal. Los dos acusados fueron declarados culpables en tres horas, y en la vista no se expuso el hecho de que uno de ellos es deficiente mental.

Amnistía Internacional condena enérgicamente la violación y asesinato de la niña y reconoce la necesidad de enjuiciar a los autores de estos delitos, pero considera que esto ha de hacerse cumpliendo las normas internacionales sobre juicios justos. Por otro lado, la organización se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerar que constituye la forma más extrema de trato cruel, inhumano y degradante y una violación del derecho a la vida.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional ha condenado anteriormente juicios ante el Tribunal de Seguridad del Estado por considerarlos manifiestamente injustos. A menudo son sumarios y se celebran ante jueces militares. Asimismo no se reconoce el derecho de apelación; las condenas sólo tienen que ser ratificadas por el presidente Arafat y se pueden ejecutar horas o días después de haber sido impuestas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- expresando sus sinceras condolencias a los familiares y amigos de Islam Mahmoud al-Khatib y explicando que no pretenden en absoluto justificar su muerte;
- pidiendo al presidente Arafat que no ratifique la sentencia de muerte dictada contra los dos hombres mencionados en esta Acción Urgente y expresando oposición incondicional a la pena de muerte;
- expresando preocupación por este y otros juicios celebrados ante el Tribunal de Seguridad del Estado, por ser manifiestamente injustos y no cumplir siquiera las normas internacionales de justicia procesal más básicas;
- pidiendo que se celebre un nuevo juicio ante un tribunal penal ordinario, de acuerdo con las normas internacionales de justicia procesal y sin recurrir a la pena de muerte;
- instando a que no se lleven a cabo más ejecuciones y que se proceda a abolir la pena de muerte.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la Autoridad Palestina
President Yasser Arafat
The President's Office, Gaza
Autoridad Palestina

Fax: + 972 8 2 822 159 (puede resultar difícil conectar; insistan)

Tratamiento: Dear President Arafat/Señor Presidente

Ministro de Justicia
Freih Abu Middein
Minister of Justice
P O Box 1021

Gaza

Autoridad Palestina

Telegramas: Justice Minister, Gaza, Autoridad Palestina

Fax: + 972 8 286 7109

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

y a los representantes diplomáticos de la Autoridad Palestina acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 18 de julio de 2002.